

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

44

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### Servicio Público de Empleo Estatal

Mediante comunicación emitida el día 16 de septiembre de 2009, la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal ha iniciado procedimiento de responsabilidad subsidiaria a don José María Barceló Sola, con DNI número 38053565-L, en relación con la deuda declarada en el expediente de subvención de formación continua número F20021862, habiéndose declarado insolvente el deudor principal, la entidad “FIRA-CAT, Firaires de Cataluña”, con domicilio a efectos de notificación sito en “Ins. Ágora de Consultoría y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal”, calle Cáceres, número 10, 28045 Madrid.

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a su publicación.

El interesado tiene a su disposición una copia íntegra de la citada comunicación y la vista del expediente en las dependencias de la Unidad de Reintegros de Subvenciones de la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo del SPEE: calle Arturo Soria, números 126-128, 28043 Madrid.

El interesado puede formular alegaciones y presentar los documentos o justificaciones que considere pertinentes en el plazo de quince días desde la publicación de la comunicación. Transcurrido el plazo de alegaciones, el Servicio Público de Empleo Estatal dictará la resolución procedente con los datos y documentos que obren en el expediente.

Madrid, 2010.—El subdirector general de Políticas Activas de Empleo, Adolfo Hernández Gordillo.

(02/2.295/10)